

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI | Código: En Revisión |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL | Versión: 1 |
| | | Fecha de Aprobación: Pendiente |
| | | Página: 1 de 11 |

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2013 PARA EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, EN EL MARCO DEL PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA

1. ANTECEDENTES

El artículo 21 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo, establece que los Planes Departamentales para el Manejo empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento se ajustarán de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Con el objeto de ajustar los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento a partir del análisis de sus avances y desarrollo, atendiendo a las necesidades propias y teniendo en cuenta las capacidades institucionales de cada región, el Gobierno reglamentó la citada Ley, a través del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, y derogó, entre otros, el Decreto 3200 de 2008.

Dentro del presente documento para todos los efectos se entenderá que cuando se hable de Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, comprenderá todo lo que hace referencia a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA.


En concordancia con lo anterior, el Plan Departamental de Desarrollo del Valle del Cauca “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien”, aprobado por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 359 del 9 de Noviembre de 2012, incorporó en el eje Ambiental y Territorial la Política Pública de Agua Potable y Saneamiento Básico; con el objeto de mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento, facultad que le corresponde desarrollar a La Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P como gestora del PAP-PDA, en coordinación con los municipios.

El artículo 5 del Decreto 2246 de 2012, estableció dentro de las estructuras operativas del PAP-PDA la figura del Gestor, quien es el responsable de la gestión, implementación y seguimiento a la ejecución del PAP-PDA y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Valle del Cauca.

El artículo 8 del Decreto 2246 de 2012, estableció que para que un municipio o distrito se vincule al PAP-PDA debe suscribir convenio con el Gestor y el Departamento, mediante el cual se hace partícipe del PAP-PDA.

De conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 8 del Decreto 2246, para efectos de la participación de un municipio en el PAP-PDA el Comité Directivo determinará cuáles de los requisitos señalados en los numerales 1 y 2 del referido artículo de los cuales se puede prescindir de acuerdo con lo previsto en el Manual operativo.

[Handwritten signature]

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI | Código: En Revisión |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL | Versión: 1 |
| | | Fecha de Aprobación: Pendiente |
| | | Página: 2 de 11 |

Los municipios que firmaron el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero con el Departamento y el Gestor, con base en el Decreto 3200 de 2008, se consideran partícipes o vinculados al PAP-PDA.

La cláusula cuarta numeral 2 del Convenio 1355 del 13 de Noviembre del 2009, suscrito entre la Gobernación y Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., estableció como una de sus obligaciones, la de cumplir con las funciones de GESTOR del PDA asignadas inicialmente en el artículo 12 del Decreto 3200 del 2008, funciones que fueron recogidas en el artículo 14 del Decreto 2246 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional.

El municipio de **ROLDANILLO** se vinculó al PAP-PDA a través del Convenio Tripartito No 0519 de 2010 el cual fue debidamente liquidado por mutuo acuerdo y simultáneamente se suscribió el Convenio Tripartito No. 200-14-037-13 del 05 de Noviembre de 2013, entre Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P en calidad de Gestor del PAP-PDA, el Municipio de **ROLDANILLO** y el Departamento del Valle del Cauca; comprometiéndose a implementar el instrumento para el manejo de recursos, realizar el aporte de los recursos para el cierre financiero en el marco del PAP-PDA, implementar el esquema institucional que se defina en desarrollo del mismo, y tomar las decisiones que resulten necesarias en relación con la infraestructura y los bienes afectos a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Adicionalmente se acuerda autorizar el giro directo de los recursos comprometidos en virtud de este artículo al respectivo instrumento para el manejo de los mismos y/o a la persona prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, en el caso de subsidios. Aplican las condiciones específicas de excepción que se contemplan en el Manual operativo y las que para cada caso defina el Comité Directivo del PAP-PDA.

En el Manual operativo, y según lo aprobado por el Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca en su sesión del 13 de Diciembre de 2012, se estableció para la vinculación de los municipios que actualmente no son partícipes del PAP-PDA del Valle del Cauca, o para el ajuste de los convenios ya existentes, la suscripción de un CONVENIO TRIPARTITO inicial o ajustado, en el cual los municipios se comprometen a implementar el instrumento para el manejo de recursos, el aporte de los recursos para el cierre financiero en el marco del PAP-PDA, e implementar el esquema institucional que se defina en desarrollo del mismo, y a tomar las decisiones que resulten necesarias en relación con la infraestructura y los bienes afectos a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Igualmente la administración municipal se compromete con la firma del convenio a realizar los trámites ante su respectivo Concejo Municipal, y autoriza realizar el giro directo de los recursos que se llegasen a comprometer.

Formulado el nuevo modelo financiero del PAP-PDA del Valle del Cauca, de conformidad con los planes de acción concertados con cada municipio, se determinará, caso a caso, la pertinencia o no de acudir a alguna modalidad de financiación que requiera el compromiso de giro directo. Una vez el proyecto cuente con la viabilidad respectiva por el mecanismo autorizado en la legislación vigente a la luz del citado Decreto 2246 de 2012, será requisito que el municipio haya suscrito el convenio tripartito y todos y cada uno de los compromisos adquiridos.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI | Código: En Revisión |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL | Versión: 1 |
| | | Fecha de Aprobación: Pendiente |
| | | Página: 3 de 11 |

El Consejo Directivo del PAP-PAD aprobó los instrumentos de planeación estratégica exigidos por la normatividad vigente, en especial, los establecidos por el Decreto 2246 de 2012, tales documentos corresponden a:

- Manual Operativo del PAP-PDA.
- Plan General Estratégico y de Inversiones-PGEI.
- Plan Anual Estratégico y de Inversiones-PAEI – 2013.

2. DIAGNÓSTICO.

De conformidad con el diagnóstico formulado por el CINARA, y ajustado por el Gestor, anexo 01, en concertación con la Administración Municipal, se concretan las necesidades de inversión que tiene el municipio en el Sector de Agua y Saneamiento Básico. Con base en este diagnóstico se realiza la priorización de obras y acciones para la vigencia anual contada desde la fecha de suscripción del presente plan de acción 2013.


3. PLAN DE ACCION- 2013-2014

3.1. Recursos y Fuentes

De acuerdo con los documentos de planeación antes señalados, y la concertación realizada entre el municipio y el Gestor, se plantea el siguiente escenario para el municipio, el cual podrá ser modificado de acuerdo a las condiciones mismas de su implementación, y de conformidad con lo acordado con el municipio y aprobado por el Comité directivo del PAP-PDA:

- a) Los recursos que se compromete a aportar el municipio para el desarrollo del Plan de Acción 2013 en el marco del PAEI, son los siguientes:

| RECURSOS | VALOR \$ |
|---|----------|
| SGP Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – Vigencias anteriores por ejecutar. | - |
| SGP Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – Vigencia 2013. | |
| Recursos propios | |
| Regalías | |
| Pre inversión | |
| Bienes y servicios – Lote PTAR | |
| Otros – Ingresos corrientes Art. 111 Ley 99/93. | |
| TOTAL | |

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI | Código: En Revisión |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL | Versión: 1 |
| | | Fecha de Aprobación: Pendiente |
| | | Página: 4 de 11 |

- b) Los recursos que se compromete a aportar el PAP-PDA para el desarrollo del Plan de Acción 2013 en el marco del PAEI, son los siguientes:

| RECURSOS | VALOR \$ |
|--|-------------------------|
| Proyectos en ejecución – Bolsa PAP-PDA | \$ 6.223.213.622 |
| Pre inversión en ejecución – Bolsa PAP-PDA | \$ 123.616.300 |
| Preinversión – Mínimos ambientales - Bolsa PAP-PDA | \$ 40.000.000 |
| Otros | |
| TOTAL | \$ 6.386.829.922 |

Ajustes financieros aprobados por el Comité Directivo.

Los recursos disponibles suman en total \$ \$ 6.386.829.922 discriminados así:

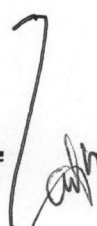
| RECURSOS | VALOR \$ |
|-------------------------|-------------------------|
| PAP-PDA Valle del Cauca | \$ 6.386.829.922 |
| Municipio | |
| TOTAL | \$ 6.386.829.922 |

Las fuentes, usos y gastos elegibles se determinarán y ejecutarán de conformidad con lo establecido en el Manual operativo del PAP-PAP y la Ley.

3.2 Apoyos de la Nación al Sector de Agua y Saneamiento Básico.

Para efectos de lo previsto en la Ley 1450 de 2011, en especial, en el artículo 21 y en el Decreto 2246 de 2012, los recursos de cofinanciación, aportes de inversión regional y apoyo de la Nación al sector, son los apoyos financieros constituidos por las apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación en el marco de los PAP-PDA, al igual que la asistencia técnica y/o los apoyos en especie entregados.

Según el Decreto 2246 de 2012, los recursos de cooperación y apoyo que recibe la Nación de organismos internacionales con el fin de cofinanciar programas del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, podrán ejecutarse fuera del PAP-PDA, manteniendo la administración de los mismos a través de instrumentos para el manejo de los recursos. No obstante, con base en los principios de coordinación y armonía institucional en la ejecución de la política pública de agua, las inversiones deben articularse con los componentes, objetivos y metas del PAP-PDA y sus instrumentos operativos.



| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI | Código: En Revisión |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL | Versión: 1 |
| | | Fecha de Aprobación: Pendiente |
| | | Página: 5 de 11 |

3.3 Bolsas de Apoyo Financiero a los PAP-PDA.

Este Plan de Acción considera que en el marco de los PAP-PDA, las entidades territoriales podrán acceder a los apoyos que se refiere el artículo 21 del Decreto 2246 de 2012, a través de bolsas de apoyo financiero.

En desarrollo de lo dispuesto en los artículos 21 y 130 de la Ley 1450 de 2011 se cuenta con tres bolsas de apoyo financiero a las entidades territoriales en el marco de la política de los PAP-PDA para el sector de agua potable y saneamiento básico, definidas en el Decreto 2246 de 2012 y el Manual Operativo del PDA. a saber:

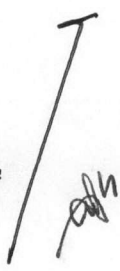
1. Bolsa "Concurso Territorial"
2. Bolsa "Inversiones PAP-PDA"
3. Bolsa "Proyectos Estratégicos"

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determinará los criterios para la selección de los proyectos a financiar con recursos provenientes de las bolsas Concurso Territorial, Proyectos Estratégicos y Agua para la Prosperidad.

En todo caso, los proyectos y recursos aprobados en el marco de las bolsas de concurso territorial y proyectos estratégicos, deben articularse con base en los principios de coordinación y armonía institucional en la ejecución de la política pública de agua, a las inversiones definidas en los instrumentos de planeación estratégica, los componentes, objetivos, metas del PAP-PDA, sus instrumentos operativos, y el Plan de Acción; respetándose las funciones definidas para cada uno de los partícipes del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad.

3.4 PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES Y ACCIONES- 2013-2014

Con base en el diagnóstico, los recursos disponibles, se concertan y establecen las siguientes prioridades de inversión y desarrollo de actividades para los diferentes componentes del Plan de Acción 2013 del Municipio de **Roldanillo**, en los tiempos y con los siguientes montos estimados:



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPIO DE ROLDANILLO 2013-2014

| COMPONENTE | SUBCOMPONENTE | PROYECTO | APORTE MUNICIPIO | APORTE PAP-PDA | TOTAL |
|--|---|--|------------------|----------------|---------------|
| Aseguramiento de la prestación de los servicios y desarrollo institucional | Aseguramiento de la prestación de los servicios | Vallecaucana de Aguas con apoyo de la Consultoría especializada define el alcance en concertación con el Alcalde (1) | | | |
| | Desarrollo Institucional | Implementación del Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua - Convenio Vallecaucana de Aguas - ACUAVALLE (2) | | | |
| | | Asistencia Técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal (3) | | | |
| Inversiones en Infraestructura de Agua y Saneamiento | Acueducto | Construcción acueducto de los Corregimientos de Morelia- Higuieron e Higueroncito(Ejecución) | | 3.082.591.315 | 3.082.591.315 |
| | Alcantarillado | Prevención inundaciones ola invern canalización Río Roldanillo área urbana.(Ejecución) | | 3.140.622.307 | |
| | | Estudios y diseños alcantarillado y PTAR Corregimiento Santa Rita | | 123.616.300 | |
| Ambiental sectorial | Mínimos ambientales | Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos Corregimiento de Santa Rita | | 40.000.000 | 40.000.000 |
| | | Formulación y seguimiento al Plan Ambiental del Valle del Cauca en el marco del PAP-PDA (4) | | | |

[Handwritten signature]



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC-MECI

**ACTA DE CONCERTACIÓN DEL
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL**

Código: En Revisión
Versión: 1
Fecha de Aprobación:
Pendiente
Página: 7 de 11

| | | | | | |
|--|-------------------------|---|--|--|--|
| | Residuos sólidos | Revisión y ajustes al PGIRS del norte del Valle (5) | | | |
| | | Se requiere la implementación de acciones prácticas de educación ambiental para fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos (6) | | | |

\$ 6.386.829.922

Anotaciones a la priorización de inversiones y acciones:

- (-) El Municipio de **Roldanillo** se compromete mediante la presente acta de concertación a entregar la información correspondiente a los recursos asignados por el SGP de los años anteriores al 2013 y los correspondientes al 2013 en el sector de Saneamiento Básico y Agua Potable y certificar la inversión de los mismos, Anexo que formará parte integrante del Presente Plan.
- (1)Vallecaucana de Aguas a través de la Consultora "Consortio Fortalecimiento Valle" brindará asistencia técnica y acompañamiento a los municipios y/o entidades prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para el aseguramiento de la prestación de los servicios. Esta Consultoría estará dirigida a los 17 municipios inicialmente vinculados al PAP-PDA, incluido **Roldanillo**.
- (2)El municipio de **Roldanillo** será beneficiario del proyecto "Implementación del Plan de Gestión Social – Programa Cultura del Agua", que se ejecutará en los 17 municipios inicialmente vinculados al PAP-PDA, a través del Convenio Interadministrativo suscrito entre Vallecaucana de Aguas y ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- (3)Vallecaucana de Aguas contratará tres (3) profesionales para brindar asistencia técnica a municipios en la formulación de proyectos de iniciativa municipal. Dentro de los municipios beneficiados está el municipio de **Roldanillo**.
- (4) En cumplimiento del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, Vallecaucana de Aguas contratará tres (3) profesionales para la formulación y seguimiento al Plan Ambiental del Valle del Cauca en el marco del PAP-PDA.
- (5)Vallecaucana de aguas SA ESP apoyará a los municipios del norte del Valle, en la revisión y ajustes a los PGIRS, dentro de los cuales se encuentra el municipio de **Roldanillo**.
- (6)Vallecaucana de Aguas a través de una consultoría especializada implementará acciones prácticas de Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento de

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI | Código: En Revisión |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL | Versión: 1 |
| | | Fecha de Aprobación: Pendiente |
| | | Página: 8 de 11 |

residuos sólidos en los Municipios del norte del valle, dentro de los cuales se encuentra el municipio de **Roldanillo**.

- Los recursos del municipio, provenientes del Sistema General de Participaciones – Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, se invertirán en proyectos priorizados con Vallecaucana de Aguas, apalancados con recursos de la Bolsa PAP-PDA, de conformidad con el modelo financiero y la disponibilidad de recursos.

Con el desarrollo de este Plan de Acción se espera alcanzar las siguientes metas en el municipio:

| COMPONENTE-SUBCOMPONENTE | Indicador Actual | Metas Municipio |
|--|---|--|
| Aseguramiento de la prestación de los servicios | Municipios y entidades prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, requieren del acompañamiento para el fortalecimiento y aseguramiento de la prestación de los servicios. | Contratar el acompañamiento para el fortalecimiento y aseguramiento de la prestación de los servicios para el Municipio y entidades prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. |
| Desarrollo Institucional | Municipio sin implementación del Plan de Gestión social – programa cultura del agua-Convenio vallecaucana de aguas SA ESP y Acuavalle. | Contratar la implementación del Plan de Gestión social – programa cultura del agua. |
| | El municipio requiere asistencia técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal. | Se contrata la asistencia técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal. |
| Acueducto | Corregimientos de Morelia- Higerón e Higeroncito no cuentan con la construcción acueducto | Contratar las obras de acueducto del Corregimientos de Morelia- Higerón e Higeroncito. |
| Alcantarillado | Corregimiento Santa Rita sin estudios y diseños de alcantarillado y PTAR. | Contratar las obras de alcantarillado y PTAR del Corregimiento Santa Rita. |
| Mínimos ambientales | Corregimiento de Santa Rita no cuenta con plan de Saneamiento y manejo de vertimientos. | Contratar el PSMV del Corregimiento de Santa Rita. |
| | Formulación y seguimiento del plan ambiental del PAP-PDA | Plan ambiental del PAP-PDA formulado. |
| Residuos sólidos | Se requiere la revisión y ajustes del PGIRS del norte del Valle. | Contratar la revisión y ajustes del PGIRS del norte del Valle. |
| | Se requieren la implementación de acciones prácticas de educación ambiental para fomentar el aprovechamiento de los residuos sólidos. | Contratar la implementación de acciones prácticas de educación ambiental para fomentar el aprovechamiento de los residuos sólidos. |

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI | Código: En Revisión |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL | Versión: 1 |
| | | Fecha de Aprobación: Pendiente |
| | | Página: 9 de 11 |

3.5 Modelo Financiero

Con base en el nuevo modelo financiero del PAP-PDA del Valle del Cauca y de conformidad con las necesidades del Plan de Acción concertado con el municipio, se determinará la pertinencia o no de acudir a alguna modalidad de financiación que requiera el compromiso de giro directo, para lo cual, de conformidad con el convenio tripartito suscrito, se ha establecido un anexo que deberá ser diligenciado, el cual hará parte complementaria de la presente Acta.

Para desarrollar el modelo financiero es necesario suscribir el Acta de concertación del Instrumento de Manejo de Recursos y el Acta de Cierre Financiero, de conformidad con el Manual Operativo, donde se señale el monto del aporte de los recursos y sus fuentes para el cierre financiero en cada proyecto, en el marco del PAP-PDA.

Para el desarrollo de cada proyecto se establecerán las fuentes específicas de financiación, de conformidad con los gastos elegibles y los usos autorizados por la Ley y el Manual Operativo.

4. DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS

De conformidad con el Convenio Tripartito No. 200-14-037-13 del 05 de Noviembre de 2013, las partes que firman la presente Acta se comprometen a suscribir las Actas complementarias y los Anexos a los que haya lugar en cada caso específico; lo anterior con el fin de complementar, adicionar, estructurar y ejecutar las obligaciones aquí contenidas; entre otros:

- Acta de concertación del Instrumento de Manejo de Recursos.
- Acta de Cierre Financiero.
- Acta de concertación del Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios.
- Anexos y Actas aclaratorias.
- Acta de recibo de obras.

De conformidad con el convenio tripartito suscrito, la presente Acta de concertación del Plan de Acción y de Inversiones, será suscrita por el Municipio y el Gestor.

El municipio se compromete a recibir las obras desarrolladas a satisfacción en su jurisdicción, para lo cual se hará la suscripción de la respectiva Acta.

Para el caso específico del Departamento de Valle del Cauca, las fuentes, los componentes de intervención y los gastos elegibles se definen en el Manual operativo del PAP-PDA, en los aspectos de: Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional, Infraestructura de agua y saneamiento, Ambiental y Residuos sólidos.

Este Plan de Acción podrá ser modificado cuando las condiciones financieras así lo exijan, cuando se presenten imprevistos, se requieran recursos para la atención de emergencias, o cuando se generen modificaciones importantes en el Plan General Estratégico de Inversiones.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI | Código: En Revisión |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL | Versión: 1 |
| | | Fecha de Aprobación: Pendiente |
| | | Página: 10 de 11 |

Al suscribir este documento se autoriza expresamente por parte del Municipio de **Roldanillo** a todas las estructuras operativas del PAP-PDA de Valle del Cauca, a realizar las acciones necesarias para garantizar su correcta ejecución.

Así mismo, el Gestor se compromete a informar con la debida periodicidad y oportunidad al señor Alcalde o al funcionario que este designe, de los avances en la implementación del PAP-PDA en el municipio de **Roldanillo**.

Se suscribe en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, el día 05 de Noviembre de 2013.

Por el municipio,



JULIAN ALBERTO CABRERA
Alcalde Municipio de Roldanillo

Por el Gestor del PAP-PDA del Valle del Cauca,



CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
Gerente - Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI | Código: En Revisión |
| | | Versión: 1 |
| | ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL | Fecha de Aprobación: Pendiente |
| | | Página: 11 de 11 |

**ANEXO 01
PRIORIZACION DE NECESIDADES- CINARA**

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

| COMPONENTE | Proyecto | Objetivos de intervención | Metas | Inversiones (Millones de pesos) | | | |
|--|----------------|---|--|---|--------------|----------|--|
| | | | | 2013 | 2014 | 2015 | |
| Infraestructura en agua y saneamiento | | | | | | | |
| Pre-Inversión (Diseños) | Alcantarillado | Estudios y Diseño Plan Maestro de Alcantarillado Zona Urbana | Realizar los estudios pertinentes y necesarios que permitan una correcta evaluación y conduzcan a la solución de del problema con diseños óptimos ajustados a la normatividad vigente. | Lograr cumplir con los requerimientos técnicos y económicos y legales que permitan la vinculación del proyecto al PDA UTI | 400 | | |
| | | Optimización de Sistema de Alcantarillado y PTAR Corregimientos de Morelia e Higueroncito | | | 190 | | |
| Sub-Total Diseños | | | | 400 | 0 | 0 | |
| Infraestructura | Acueducto | Optimización de Sistema de acueducto Morelia Higueroncito (Proyecto en ejecución) | Realización de las obras que permitan la puesta en marcha y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado y basadas en estudios y diseños realizados y ajustados a la normatividad legal vigente. | Garantizar la cantidad, continuidad y calidad de agua al 100% de la zona rural de estos corregimientos, beneficiando a mas de 2.100 habitantes. | 2.600 | | |
| | | Optimización de Sistema de alcantarillado y PTAR Corregimientos de Morelia e Higueroncito | | Dar cumplimiento al Decreto 1594 de 1984 y del nuevo 3930 de 25 de octubre del 2010 en lo que respecta al drenaje de las aguas residuales y lluvias, beneficiando a una población de mas de 2.000 habitantes. | | 400 | |
| | Alcantarillado | Construcción Fase I Plan Maestro. | | Solucionar problemas críticos de inundación en época de lluvias | | 604 | |
| Sub-Total Infraestructura | | | | 2.600 | 1.004 | 0 | |
| Total Infraestructura + Diseños | | | | 3.000 | 1.004 | 0 | |

Handwritten signature

ROLDANILLO

| CONTRATO Nº | OBJETO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR \$ |
|----------------|--|--|-------------|
| 421 | Servicio de mano de obra para la construcción del tanque de almacenamiento de agua en el corregimiento de Caja Marca- vereda San Isidro, jurisdicción del municipio de Roldanillo Valle del Cauca, el fin de atender a las familias durante la emergencias originadas por la ola invernal | Asociación mutual de trabajadores de américa- ASOMUTAL | 19.500.000 |
| 424 | Servicio de mano de obra para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario calle principal en el corregimiento de "MORELIA" jurisdicción del municipio de ROLDANILLO Valle del Cauca, en una longitud de 310 metros lineales, con el fin de atender y proteger a las familias durante la emergencias originadas por la ola invernal | Asociación mutual de trabajadores de américa- ASOMUTAL | 15.318.526 |
| 427 | Contratar la dirección técnica para la construcción de alcantarillado sanitario calle principal en el corregimiento de "MORELIA" jurisdicción del municipio de ROLDANILLO Valle del Cauca, en una longitud de 310 metros lineales, con el fin de atender y proteger a las familias durante la emergencias originadas por la ola invernal y el seguimiento a las actividades relacionadas con los contratos suscritos para la ejecución del mismo | TONY NUÑEZ GARCIA | 5.387.286 |
| 428 | Suministro de materiales para la construcción del tanque de almacenamiento de agua en el corregimiento de Caja Marca- vereda San Isidro, jurisdicción del municipio de Roldanillo Valle del Cauca, el fin de atender a las familias durante la emergencias originadas por la ola invernal | FERRETERIA PVCENTRO ROLDANILLO | 21.638.218 |
| 429 | Contratar la dirección técnica y los diseños para la construcción del tanque de almacenamiento de agua en el corregimiento de Caja Marca- vereda San Isidro, jurisdicción del municipio de Roldanillo Valle del Cauca, el fin de atender a las familias durante la emergencias originadas por la ola invernal y el seguimiento a las actividades relacionadas con los contratos suscritos para la ejecución del mismo | EIBER ENRIQUE PEÑA RODRIGUEZ | 14.200.000 |
| 430 | Suministro de materiales para la construcción de alcantarillado sanitario | FERRETERIA PVCENTRO | 24.404.307 |

| | | | |
|-----|---|------------------------|------------|
| | calle principal en el corregimiento de "MORELIA" jurisdiccion del municipio de ROLDANILLO Valle del Cauca, con el fin de atender y proteger a las familias durante la emergencias originadas por la ola invernal | ROLDANILLO | |
| 115 | Suministro de materiales para el apoyo en el mantenimiento de los acueductos rurales de las veredas La Armenia, Mateguadua, Caceres, Buena Vista, Belgica y Montañuela, afectados por las emergencias emergencias originadas por la ola invernal. | DRISTIBUIDORA SUPERIOR | 7.450.000 |
| 063 | Repocicion alcantarillado CRA. 5ª con calle 5ª esquina del municipio de Roldanillo | ENRIQUE CASTRO NUÑEZ | 8.084.160 |
| 053 | CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS en el corregimiento de Tierra Blanca del municipio de Roldanillo Valle | ENRIQUE CASTRO NUÑEZ | 14.212.410 |
| 055 | Condtruccion colector paso de aguas lluvias , avenida Santander, frente al hospital | NORBAY BUITRAGO | 16.946.103 |
| 056 | Construcción del colector de aguas lluvias, salida al municipio de El Dovio (calle 6 entre carreras 1N y 2N). sector urbano del municipio de Roldanillo Valle | EPIFANIO HORTUA PATIÑO | 14.951.458 |
| 176 | Suministro de materiales para el apoyo en la construcción de alcantarillados en las veredas de Tierra Blanca, Santa Rita , El Mandarino y casco urbano del municipio de Roldanillo, afectados por la emergencia de la ola invernal | DISTRIBUIDORA SUPERIOR | 8.526.700 |
| 120 | Adecuación de colectores de aguas lluvias en el corregimiento de Cajamarca del municipio de Roldanillo | LUIS EDUARDO CHAVEZ | 10.513.844 |
| 135 | Mejoramiento del paso de aguas lluvias, en la calle 12 entre carreras 9 y 8, barrio la Asuncion, sector urbano del municipio de Roldanillo Valle, afectado por la ola invernal | ENRIQUE CASTRO NUÑEZ | 8.185.642 |
| 136 | Mejoramiento de alcantarillados de aguas residuales en los corregimientos de Higuercito y Santa Rita del municipio de Roldanillo Valle | NORBAY BUITRAGO | 6.592.819 |
| 270 | Suministro de materiales para el apoyo en el mantenimiento del acueductos rurales de las veredas Mateguadua, La Armenia, Buena Vista. Afectados por las emergencias de la ola invernal. | DISTRIBUDORA SUPERIOR | 7.317.900 |
| 275 | Suministro de materiales para reparación y | PVCENTRO | 5.156.450 |

| | | | |
|-----------|---|---------------------|-------------|
| | mantenimiento acueductos zona rural afectada por la ola invernal veredas Mateguadua, Buena Vista | | |
| 2012-1981 | CONVENIO DE COOPERACION N° CM-2012-1981 SUSCRITO ENTRE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA- COMITÉ DEL VALLE DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO | COMITÉ DE CAFETEROS | 237.000.000 |

VIGENCIA 2012

| CONTRATO N° | OBJETO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR \$ |
|-------------|--|---------------------|-------------|
| 2012-1981 | CONVENIO DE COOPERACION N° CM-2012-1981 SUSCRITO ENTRE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA- COMITÉ DEL VALLE DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, CONSISTENTE EN EL MEJORAMIENTO DE CUATRO ACUEDUCTOS RURALES; CAJAMARCA, SANTA CLARA, LA ARMENIA Y EL REY. | COMITÉ DE CAFETEROS | 237.000.000 |